

# 11

## *Perspectivas Internacionales*

# Procesos de intervención regional desde las alianzas sociales y público-privadas

*Por Clara Mónica Zapata J.*

Magíster en Gestión de Políticas Culturales y Desarrollo, Universidad de Girona – España. Directora académica y estratégica, Corporación Banasta Mediaciones Arte y Cultura, Medellín/Colombia.

### **Contexto**

#### **Política pública en cultura**

Un aspecto claro y determinante en la valoración del desarrollo cultural del país, es el referido al tema de la política pública en cultura y cuál es el papel que la gestión cultural tiene en este proceso, siendo necesario acotar, que Colombia fue líder en el contexto Iberoamericano en la formulación y desarrollo de políticas culturales. Esto quedó en evidencia en la compilación y calificada publicación, del Compendio de Políticas Culturales 2010, que sin duda hizo aportes aún vigentes en este plano.

Para la definición de este tema, es necesario introducir desde la mirada de este enfoque -de la gestión-, una reflexión sobre la comprensión del régimen político. Ello, porque se relaciona con el conjunto de elementos de orden ideológico, institucional y sociológico, que concurren a la conformación de las estructuras y mediaciones de las instancias del gobierno del país, durante un período determinado en el que se señalan como sus componentes esenciales:

1. El principio de legitimidad
2. La estructura de las instituciones
3. El sistema de partidos
4. La forma y el rol del Estado

Un elemento vital para acotar en estas definiciones, es lo referido a la vinculación directa entre el marco de lo público y la responsabilidad social. En este contexto, hay que destacar que la cultura constituye parte relevante del capital social, siendo portadora de

múltiples posibilidades de contribución. Además, la crisis del pensamiento económico convencional abre una oportunidad para que, en la búsqueda de un pensamiento más comprensivo e integral del desarrollo, se incorporen en plena legitimidad en sus dimensiones culturales.

El capital social tiene que ver con cohesión social, con identificación, con las formas de gobierno, con expresiones culturales y comportamientos sociales, que hacen a la sociedad más cohesiva y algo más que una suma de individuos buscando generación de redes de confianza, buen gobierno y equidad social.

El desarrollo cultural del país en la apuesta regional, denota aspectos y avances sobre esta noción de integralidad, pero igualmente plantea necesidades y factores de riesgo en procesos determinantes en lo social-cultural, que deben incluirse en las posibles rutas de la gestión cultural. Esto, especialmente con estrategias de futuro para la sostenibilidad y el desarrollo del país en clave de cultura.

#### **Participación en cultura**

La Constitución Política de Colombia de 1991, consagró como principio fundamental la participación ciudadana en cultura, que se concibe como un medio o recurso que permite ampliar las capacidades de acción del aparato público del Estado. Se trata de integrar la participación como la influencia o incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones, especialmente, en lo relativo a la definición de la agenda pública.

Desde la acción cultural -entendida esta como la mediación fundamental que legitima las prácticas participativas, a través de las distintas manifestaciones, formas de expresión y lenguajes-, se marca un aspecto importante que, según el marco normativo de la ley 397 y sus marcos reglamentarios, es a través del Sistema Nacional de Cultura como se define el cuadro integral del



proceso participativo. Ello, sumado al registro claro de los procesos inherentes a las dinámicas sociales, en diálogo con el concepto de participación en el discurso público gubernamental, que se clasifica dentro de cuatro grandes áreas temáticas:

En relación con «la Democracia Cultural», se establecen mecanismos que permiten hacer efectiva la participación del ciudadano en la decisión, gestión, información, control y fiscalización de los asuntos públicos.

Sobre los temas de «Descentralización Cultural», en donde se plantea la posibilidad de que el ciudadano decida en los asuntos que afectan a sus intereses particulares y colectivos. Integrada a los temas de «Políticas Sociales – culturales» y su implementación, porque permite focalizar mejor la inversión en cultura, de acuerdo con las necesidades de la comunidad.

En articulación con los temas de «Modernización de la gestión pública en cultura».

Hay un cambio en la forma como se relaciona el ciudadano con el Estado, que ya no es un actor dependiente, sino un sujeto de derechos y deberes que tiene un papel protagónico. En esta línea, la participación se puede entender como posibilidad de acceso al Estado –patrimonio común de todos los ciudadanos–, donde los funcionarios públicos deben dar cuenta de su gestión y hacerse responsables de ella ante la ciudadanía. Esto, dentro de un marco claro y responsable de la cultura, como el eje dinamizador de estos procesos. Y la ciudadanía debe asumir igualmente su rol fundamental, como nodo central y dinamizador de las realidades que demarcan los factores identitarios de los procesos cotidianos.

La participación ciudadana –asumida como un potenciador de lo cultural junto a la educación–, se constituye en el camino para la generación de cambios profundos en nuestra sociedad, al convertirse en un factor poderoso para el fortalecimiento del capital humano, la creación de capital social y la generación de

una nueva cultura auténticamente democrática y solidaria.

### **Sostenibilidad en cultura: Una acción que vincula la gestión cultural**

Las relaciones entre sostenibilidad y cultura suponen uno de los grandes espacios de debate de los últimos años. El hecho de ser considerada como el cuarto pilar de sostenibilidad, nos conduce directamente a examinar el mundo local como el espacio primordial para hacer realidad este principio. Documentos como la Agenda 21 de la cultura, así lo hacen constar con recomendaciones claves. Pero la sostenibilidad no puede conseguirse si no aplicamos principios estratégicos desde las mismas bases. Y estas bases no son otras que las mismas organizaciones responsables de la cultura local. Las administraciones públicas, en nuestro caso –y sus modelos organizativos–, tienen mucha responsabilidad en este proceso de sostenibilidad, aunque la interacción con una sociedad civil capacitada –con las competencias necesarias



para dinamizar estos procesos-, son la ecuación básica para el desarrollo, las transformaciones sociales y la sostenibilidad. Por ello, los conceptos que a su vez se definen como elementos estratégicos para la sostenibilidad en cultura, son: ciudad, ciudadanía, estrategia, organización, gestión, cultura local, conocimiento.

“[...] para que una comunidad goce de un bienestar sostenible debe ejercer su derecho a la autonomía cultural y a diseñar las prioridades para sus prácticas expresivas y creativas, sean estas públicas o privadas, individuales o colectivas. En este sentido, podemos definir a una colectividad humana como sustentable, mientras sea capaz de desarrollar en sus propios términos un entorno cultural que le permita identificarse, utilizar códigos comunes de estructuración simbólica y producir autónomamente nuevos lenguajes [...] (OEI, s.f.)”

Así, las estrategias de intervención para la sostenibilidad de la cultura regional-local, deben tener claro

que la sostenibilidad de la cultura está más cerca de lo que nos parece, porque los objetivos de una gestión pública de la cultura son el ciudadano, la ciudad, los agentes sociales y los creadores. La interacción entre estos cuatro puntos propone una operación que alimenta sus flujos relacionales y les dota de un sistema de transversalidad ajena a los aislados objetos de conocimiento. Esto, a través de los siguientes procesos y dinámicas de intervención:

- Ante la esfera cultural en la que la innovación, la agilidad y el riesgo son requisitos fundamentales, no pueden permitirse estructuras monolíticas, verticales, burocratizadas y pesadas que consideren el desarrollo desde pautas anacrónicas y arbitrarias. Es necesario adoptar modelos que permitan la creación de equipos de trabajo dinámicos y flexibles, que impidan los puestos perpetuos, que diversifiquen los criterios, que democratizen las decisiones.

- El producto cultural requiere de una elaboración sistematizada,





que se nutre de una metodología específica basada en análisis cualitativos y cuantitativos, con un acceso claro a las diferentes fuentes y datas existentes.

- Es también esencial propiciar una cultura creativa y creadora, en la que sea posible la retroalimentación de iniciativas socioculturales, que permitan fortalecer la identidad territorial y que se integren pertinentemente a los nuevos modelos de sociedad, favoreciendo la participación entre creadores, gestores y ciudadanos.

- No es suficiente con planificar contenedores. Las necesidades e inquietudes de los ciudadanos, los creadores y los públicos deben confluír en localizaciones que se alejen de los conceptos que fluctuaban entre la inmediatez insuficiente y el elitismo excluyente. Los espacios culturales deben interferir en la vida cotidiana desde las ópticas más amplias y diversas. Se trata de generar espacios que conviertan a la cultura en un

paradigma de encuentro, acorde a las inquietudes intelectuales cotidianas; espacios que impulsen una cultura policéntrica e innovadora, que canalicen los flujos creativos y que establezcan propuestas para una auténtica producción de bienes culturales.

#### **Intersectorialidad en cultura**

La «intersectorialidad» en cultura, debe entenderse desde la noción de la planificación participativa y estratégica. Para esta definición hay que abordar problemas complejos como los diálogos desde lo gubernamental con otros sectores asociados (públicos, privados, tercer sector). Ello requiere de planificación y acciones articuladas, que planteen un nuevo quehacer, que involucre cambios en valores y en la cultura como tal.

La «intersectorialidad» se convierte entonces en una herramienta innovadora, que implica un relacionamiento entre sectores y jurisdicciones de forma no tradicional. Las relaciones entre

organizaciones implican un aprendizaje para el sector cultural gubernamental. Para abordar este proceso, se requiere entender y asumir ciertas dimensiones importantes, como son:

Tener visión de *Inclusividad* desde el diseño de las acciones, que desde lo cultural proyecten el desarrollo. Mancomunidad, que supone compartir recursos, responsabilidades y acciones, para crear viabilidad política e intersectorialidad. En esto es necesario minimizar las diferencias, marcadas por las percepciones de poder, considerando que la «intersectorialidad» supone compartir recursos, responsabilidades y acciones, siempre con la posibilidad de resistencia y de luchas de poder.

Adoptar para el sector, culturas organizacionales basadas en tecnologías duras y datos cuantitativos, incorporando tecnologías blandas y enfoques humanistas. Esto debe sustentarse en diálogos y nociones de interacción entre no solo disciplinas, sino entre sectores y áreas claves

para la consolidación de las plataformas de desarrollo integral, que un proceso soportado en lo intersectorial demanda.

Un punto clave tiene que ver con las descalificaciones mutuas entre sectores, lo que requiere acciones más prolongadas para construir las confianzas mutuas. La praxis sugiere que hay que diseñar dispositivos institucionales que no solo minimicen estas posibilidades, sino que contribuyan expresamente a la creación de *comunidades de sentido* y de prácticas y procesos formales que habiliten a todas las partes/sectores, para influir sobre definición de problemas.

La gestión asociada entre discursos del estado multinivel y participativo, es un nuevo saber que facilita el desarrollo de conocimiento y las competencias necesarias para llevar adelante las políticas públicas de forma integral, de tal manera de propiciar reales transformaciones y verdaderos indicadores de desarrollo. En este marco, los procesos asociados al campo de diálogo –y al carácter de las integralidades en cultura–, marcan sin duda un referente importante entre las relaciones regionales y la cultura.

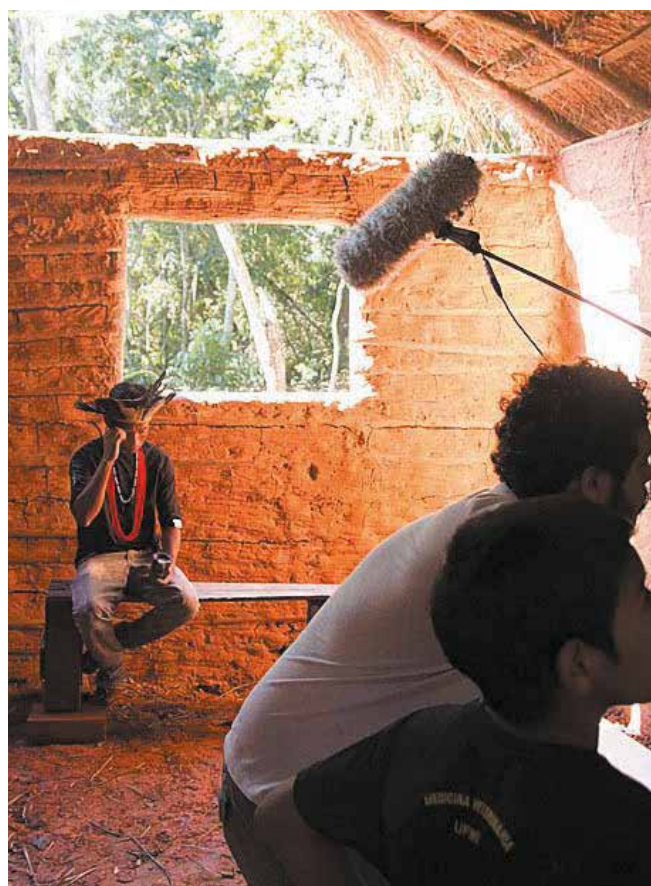
Por último, vale plantear que este enfoque de la gestión cultural debe necesariamente incidir en estos tres aspectos que han de considerarse fundamentales:

### Responsabilidad - Autonomía - Gobernabilidad

#### La responsabilidad en cultura

Este concepto está necesariamente asociado a las relaciones de la cultura con la ética y los procesos de lo público. Igualmente, incluye el reconocimiento a los factores que determinan la noción del individuo, sus formas de expresión, características identitarias, orígenes, razas y, especialmente, a los procesos de asociación y referentes de los colectivos, entendidos estos como espacios y plataformas sobre las cuales se construyen los distintos ámbitos del desarrollo social y cultural. Un elemento que vitaliza este proceso, es el del reconocimiento a las diversidades en cada una de sus manifestaciones humanas, ideológicas, de pensamiento, de expresión y lenguajes, entre otros.

Desde la dimensión estratégica, la responsabilidad cultural está igualmente determinada por factores de inclusión; por el buen uso de las normas y políticas, que hacen posible la intervención cultural. Además, la dimensión estratégica está mediada por escenarios de oportunidad y equidad, que se cruzan con factores como la capacidad de adaptación a formas distintas





de desarrollar las prácticas culturales, lo cual es abiertamente determinante en el mundo contemporáneo, debido al surgimiento de culturas alternativas. Otro factor fundamental está en la comprensión y delimitación de los procesos, que ponen en diálogo tanto lo institucional público como lo privado -y su incidencia en la cultura-, junto a los cruces de procesos con las nuevas formas de institucionalidad cultural, que están permitiendo desarrollos alternativos y formas innovadoras de generación de oportunidades, desde y para la cultura.

La responsabilidad política está sustentada en los niveles y perfiles de representación, en las distintas instancias participativas, legislativas y fiscales, que soportan los procesos constitucionales y normativos, y que proveen al sistema de las mediaciones para el logro de una verdadera democracia cultural. Esto sirve para la construcción y sustentación técnica y estratégica de las metodologías para una intervención positiva en cultura, que motive transformaciones sustentables.

### La autonomía en cultura

Está denotada como una precondition importante para atesorar el capital social y la capacidad autóctona de asegurar los máximos niveles de potencial productivo y creativo, en todos los órdenes de la convivencia. La autonomía cultural está necesariamente asociada al reconocimiento, acercamiento y valoración de las percepciones que las colectividades dan a sus proyectos culturales, incluida la noción de sustentabilidad. Aquí es necesario reconocer que en el mundo de hoy, para que una comunidad goce de un bienestar sostenible, debe

ejercer su derecho a la autonomía cultural y diseñar las prioridades para el ejercicio de sus prácticas expresivas y creativas, sean públicas o privadas, individuales o colectivas. En este sentido se define a una colectividad humana como sustentable, mientras sea capaz de desarrollar en sus propios términos un entorno cultural que le permita identificarse, utilizar códigos comunes de estructuración simbólica y producir autónomamente nuevos lenguajes.

Los indicadores y conceptos que giran alrededor de los criterios de autonomía y sustentabilidad cultural, han pasado a un plano preferente en el debate sobre las políticas y la gestión de la cultura. Parte de su interés radica, en la constatación de que los factores culturales en el bienestar de la sociedad no son corolarios, ni derivados únicamente de las políticas públicas. Hoy se está viviendo un doble proceso de gran interés para la vida cultural: por un lado, los economistas y planificadores valoran los aportes de la fenomenología cultural en el capital socioeconómico de una comunidad; por el otro -en la perspectiva de la noción de autonomía-, se plantea la necesidad de reconfigurar la responsabilidad institucional en el ámbito de los poderes tradicionales, como los ministerios y consejos orgánicos en el ámbito cultural. Esto indica uno de los cambios ideológicos más importantes que, desde fines del siglo XX, están presenciando las sociedades democráticas caracterizadas igualmente por la descentralización.



### La gobernabilidad en cultura

Este concepto está asociado a la relación integral de los dos anteriores: responsabilidad y autonomía, pero, sin duda, está igualmente determinado por los procesos estructurales que las políticas de descentralización han planteado, lo cual, sin duda, requiere de un análisis riguroso. Primero, por la verdadera valoración que los estados y entes públicos dan a la cultura y los factores asociados a esta, donde se cruzan las categorías de considerar a la cultura como un verdadero elemento que fundamenta la consolidación social. Para ello se requiere tener conciencia clara de los aspectos que la incluyen, como son la identidad, la diversidad, el patrimonio, las estéticas y el lenguaje, representado en sus razas como expresiones humanas. Por otra parte está la definición delimitada de ella, considerada solamente como una inversión, como posibilidad de ingreso, o como generadora de empleo.

Encontrar la claridad y el equilibrio entre estos procesos, dotará a las comunidades y a sus responsables administradores y gestores, tanto de lo público como de lo privado en cultura. Esto significa que la

comunidad está preparada para planificar y proyectar el desarrollo cultural de su entorno. Por su parte, la comunidad a su vez será referente e interlocutor de este proceso, constituyendo de esta manera en una verdadera acción concertada, que dará como resultado un conjunto de intervenciones gobernables para el logro de las metas y acciones que el proceso cultural demande.

Los procesos gobernables estarán inscritos además en la legitimidad que las comunidades culturales den a sus instancias de representación, que sin duda deberán ser definidas de forma participativa e incluyente, para dar verdadera cuenta de la aplicación de las directrices y marcos normativos, que proponen los sistemas para la cultura. Son los mismos que, con criterio y definición contextual -acorde con las características de las comunidades-, deben ser adaptados y definidos como espacios de actuación y facilitación de procesos y responsabilidades.

Un factor importante para denotar en el tema de la gobernabilidad, es la



necesidad de capacitación a escala local y departamental, de tal manera de poder manejar el desarrollo e intervención en las delimitaciones geográficas; asimismo en la dimensión regional, para potenciar a los actores y gestores, como verdaderos líderes culturales con visión y noción política y estratégica, que permita posicionamientos importantes de las acciones culturales en el desarrollo integral de sus comunidades. Lograr la gobernabilidad en cultura, conlleva, sin duda, una relación entre democracia y ciudadanía, lo cual refuerza aspectos que deben ser parte fundamental de las agendas de desarrollo regional, como son los derechos culturales. De esta manera la ciudadanía no queda restringida a sectores especializados de la política, sino que se expande a otros terrenos, que abarcan la problemática cultural y social como un todo.

Es fundamental integrar en este planteamiento lo propuesto por Naciones Unidas en 2018, en el documento "Re/pensar las políticas culturales para la creatividad". Este importante enunciado abre una gran prospectiva y delinea tareas al sector, para proyectar las acciones y las estrategias que permitan hacer posible este propósito. Se plantea, entonces, en diversos espacios y diálogos contemporáneos de cultura, lograr mayor proximidad y conexión con diversos actores, gestores culturales, académicos, líderes sociales y políticos, que de manera conjunta nos hagamos la pregunta, por la necesidad de conseguir un verdadero posicionamiento estratégico de la cultura, en los procesos del desarrollo de nuestros entornos territoriales. No obstante, para lograr hacer de

la cultura un bien público global -tal como fue indicado en el acuerdo de los países, en el MONDIACULT 2022 realizado en la ciudad de México-, es necesario hacer una conexión estratégica con los sectores de la economía, la educación y el bienestar social. De esta manera, a partir de las correlaciones y las alianzas intersectoriales -dentro de un desarrollo sostenible-, se trata de hacer de la cultura una necesidad básica para lograr el binomio ideal de cultura como sinónimo de bienestar. En esto, valga reiterar la importancia de los cuatro objetivos planteados en el documento enunciado, cuales son:

1. Apoyar sistemas sostenibles de gobernanza de la cultura.
2. Lograr un flujo equilibrado de bienes y servicios culturales e incrementar la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura.
3. Integrar la cultura en los marcos de desarrollo sostenible.
4. Promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Hoy, integrándose a los retos que nos ha puesto el reconocer a la creatividad como el eje fundamental de las capacidades y competencias en cultura (UNESCO, 2015), esta corresponde asumirla como generadora de riqueza inmaterial, capital simbólico e impacto económico para el desarrollo integral de nuestros territorios, lo cual se ha de lograr si se dinamizan los procesos de intervención regional desde las alianzas sociales y público-privadas.



## Referencias

- Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social*. Significado y medida. Ariel Sociología S.A.
- Cortés, M., y Ortiz, L. (2007). *Metodología de la Cuenta Satélite de Cultura*. Colección Documentos No. 43. Dirección de síntesis y cuentas nacionales. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).
- Carbó Riguent, G. (Coord.) (2008). *La cultura, estrategia de cooperación al desarrollo*. Documento universitario, Universidad de Girona.
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México (2005). *La cultura y las artes en los tiempos del cambio*. Fondo de Cultura Económica.
- Delgado, E. (Dir.) (1997). *Sueños e Identidades, una aportación al debate sobre cultura y desarrollo en Europa*. Interarts.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo de España (AECID) (2005 – 2008). *Plan director de Cultura al Desarrollo Dirección general de cooperación y desarrollo científico*. Dirección general de cooperación y desarrollo científico.
- Escobar, A., Álvarez, S. y Dagnino, E. (2001). Introducción: lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos en A. Escobar, S. Álvarez y E. Dagnino (Eds.) *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Taurus – Instituto colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Escobar, A. (2005). *Más allá del Tercer Mundo, Globalización y diferencia*. Primera Edición, Instituto colombiano de Antropología e Historia (ICANH) – Universidad del Cauca.
- Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) (2007). *El Proceso de planificación en las entidades territoriales: El Plan de Desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008 –2011*.
- García Canclini, N. (2005). *Culturas de Iberoamérica, diagnóstico y propuestas para su desarrollo*. Organización de estados iberoamericanos, para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) – Santillana.
- Manito Lorite, F. (Coord.) (2008). *Planificación estratégica de la cultura en España*. Iberautor – Fundación Autor.
- Federación española de municipios y provincias (2009). *Guía para la evaluación de políticas culturales, sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales en el marco de la agenda 21 de la cultura*. Dirección general de industrias y políticas culturales.
- Ministerio de Cultura y Dirección Nacional de Planeación (2007). *Forjar una cultura para la convivencia*.
- Organización de estados iberoamericanos, para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) (2006). *Carta Cultural Iberoamericana. XVI Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno Montevideo*.
- Organización de estados iberoamericanos, para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) (2019). *Educación, ciencia y cultura en la hora de Iberoamérica*.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (s.f.). Proyecto ICSI. Informe sobre Cultura y Sustentabilidad en Iberoamérica. [https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/gmr\\_es.pdf](https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/gmr_es.pdf)
- Organización de estados iberoamericanos, para la educación, la ciencia y la cultura (OEI) y Fundación Interarts (2005). *Cultura y sustentabilidad en Iberoamérica*.
- Quintero, V. M. (1995). *Evaluación de proyectos sociales, construcción de indicadores*. Fundación FES, División fondos de evaluación de proyectos.
- Sen, A. y Klisberg, B. *Primero la gente, una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Primera edición. Deusto.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2016). *Bases para la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Tolila, P. (2006). *Economía y cultura*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México.
- Unesco (1998). *Informe mundial de la cultura. Cultura, creatividad y mercados*. Centro UNESCO de Cataluña.
- Unesco (2003). *Estrategias sectoriales e intersectoriales de la organización, relativas a la cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales*.
- Unesco (2005). *Convención, sobre la protección y promoción, de la diversidad de las expresiones culturales*.
- Zambrano, C. V. (2003). *Apropiación y reconocimiento de los derechos de la diversidad étnica*. Antropología Jurídica para la globalidad. Udual
- Zambrano, C. V. (2006). *Ejes Políticos de la diversidad cultural*. Siglo del Hombre.

